

PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA ANTE EL DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN DE AGENTES DE EMPLEO PRIVADAS (DRAEP)

¿QUÉ ES UNA DENUNCIA?



Es la acción de avisar, noticiar, declarar la irregularidad o ilegalidad de algo, ante las autoridades correspondientes, lo que implica poner en marcha mecanismos para constatar el supuesto delito y luego determinar las responsabilidades constitutivas de infracciones de orden administrativa, o penal.



Entre otras acciones, podrás denunciar

- ▶ Cuando haya sido víctima de engaño o estafa para obtener un empleo a nivel nacional o en el extranjero.
- ▶ Cuando exista abuso o trato discriminatorio en el proceso de reclutamiento y selección.
- ▶ Ofertas de empleo falsas y empleos ilícitos.
- ▶ Cobros por inscribirte en procesos de búsqueda de empleo.
- ▶ Cuando exista vacantes donde se incite a discriminar a razón de: raza, edad, sexo, origen social, discapacidad, orientación sexual, origen étnico y afiliación a una organización política o social.
- ▶ Cuando traten de imponerte una ocupación u oficio.

¿Dónde interponer una denuncia?



En la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, específicamente en la Dirección General de Empleo quien a través del Departamento de Regulación de Agentes de Empleo Privados (DRAEP).

¿Quién puede denunciar?

Toda persona en defensa de un interés legítimo, que se considere objeto de abuso por parte de una Agencia de Empleo Privada (AEP) o cualquier otra institución u organismo Público o privado que realice servicios de reclutamiento y colocación.

Denuncia anónima



Es el tipo de denuncia donde No se expresa la identidad de la persona que la presenta ante el órgano competente. Podes hacer tu denuncia de manera anónima, la administración pública tiene el deber de investigar los hechos denunciados. De forma confidencial podrás presentar los hechos de alguna práctica irregular, faltas o delitos en procesos de reclutamiento y colocación de personal.

¿Cómo interponer la denuncia?



- ▶ Deberá llenar un formulario de denuncia.
- ▶ Presentar fotocopia de tarjeta de identidad.
- ▶ Deberá acompañar la denuncia con medios de prueba como ser: recibos, notas, publicaciones, documentos, entre otras pruebas que den soporte a su denuncia.

¿Quién me orientará sobre mi denuncia?



- ▶ El Departamento de Regulación de Agentes de Empleo Privadas (DRAEP)
- ▶ Dependencia de Dirección de Empleo (DGE)

Importancia de DENUNCIAR



La denuncia efectuada por empresas, trabajadores y buscador de empleo sobre irregularidades o estafa en el proceso de búsqueda de un empleo es importante. Ya que contribuye a que los Agentes de Intermediación Privada corrijan prácticas inapropiadas en el proceso de reclutamiento y colocación encauzándose a la ruta de reclutamiento ético; que garantiza el éxito en el proceso de colocación y advierte que se incurra en algún delito que vulnere los derechos de los postulantes a un puesto de

Cualquier información CONTACTAR:



*Tegucigalpa, Centro Cívico
Gubernamental, edificio cuerpo bajo
B16to piso, Boulevard Juan Pablo II,
Teléfono; 2232-3844*

*San Pedro Sula: Barrio Barandilla, 2da
entrada, 2da avenida, edificio Plaza,
local 17 A, oficina del SENAEH, Teléfono;
2550-9416*

*Correo electrónico: aepstss@outlook.com,
aep@trabajo.gob.hn,
Web. www.trabajo.gob.hn*

Con apoyo de:

